

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.108

RETIRO, 20 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad que persigue fines de beneficencia "Bingo" presentado por Don: Eduardo Tapia Catil, Rut.N°14. 615. 401 – 8 con domicilio en sector Santa Adriana.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad que persigue fines de beneficencia "Bingo" para reunir recursos para construcción de baños en casino.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar actividad que persigue fines de beneficencia consistente en un "Bingo" solo con venta de cervezas, en el sector de Santa Adriana, en el local cancha Multicancha, el día viernes 30 de Marzo del 2018, en horario desde las 16:00 horas PM. hasta las 03:00 horas AM, del día domingo 31 de marzo del 2018, presentado por don: Eduardo Tapia Catil, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales se destinaran para costear construcción de baños en casino en Multicancha de Santa Adriana.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.